

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 4 de noviembre de 2025, de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., precisa incorporar a un/a profesional para su área de Sevilla.

Técnico/a.

Ref.: 2413.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS), organización perteneciente a la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Asimismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en salud en nuestra comunidad autónoma.

Se procede a convocar públicamente proceso de selección con arreglo a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y que se regirá por lo dispuesto en estas bases, por lo preceptuado en el Estatuto Básico del Empleado Público y en el Estatuto de los Trabajadores; por lo establecido en las Leyes de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Estado; y por lo establecido en la Instrucción Conjunta 1/2025, de 24 de febrero, de la Dirección General de Planificación y Organización del Sector Público Andaluz, por la que se establecen los criterios generales y los procedimientos de aplicación para la contratación de personal con carácter indefinido y temporal por las Entidades del Sector Público Andaluz.

El artículo 13.3 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, dispone que, durante el año 2025, la contratación del personal laboral no sujeto al VI Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía con carácter fijo, o indefinido, o temporal, en las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, requerirá autorización de la Consejería competente en materia de sector público instrumental.

La FPS es la entidad responsable del nodo coordinador de la BV-SSPA que ofrece acceso unificado, estructurado e integral a recursos y servicios de información científica en salud a todos los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) y a los usuarios de servicios públicos, para obtener los mejores resultados en salud en los campos asistenciales, docentes y de investigación, coordinando los centros de documentación y bibliotecas del SSPA. Adicionalmente, la FPS viene desarrollando el Sistema de Información de la Investigación e Innovación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (CRIS Investiga+), que está integrado por el conjunto de las bases de datos y aplicativos de gestión de la I+i del SSPA, entre los que se encuentra el paquete de datos de publicaciones científicas de los centros del SSPA.

Funciones principales del puesto:

- Apoyo en la planificación de los servicios, gestión de los recursos humanos y económicos de la BV-SSPA, y reporte de la actividad y resultados de la BV-SSPA a la jefatura de Área de Fomento de la I+D+i.
- Realizar el seguimiento de las actividades de los procesos/servicios y proyectos de la Biblioteca Virtual del SSPA: gestión de colecciones y recursos, Repositorio Institucional

del Sistema Sanitario Público de Andalucía, Servicio de Atención al Usuario, Servicio de Obtención de Documentos, y formación de usuarios y bibliotecarios, entre otros.

- Gestionar la adquisición, suscripción, renovación y evaluación de los recursos digitales de la BV-SSPA (bases de datos, libros electrónicos, revistas científicas y otros recursos digitales).

- Supervisar el soporte técnico y la resolución de problemas recursos digitales de la BV-SSPA, además de coordinar la integración y actualización de catálogos digitales y repositorios institucionales.

- Implementar estrategias de capacitación y promoción para el uso de la Biblioteca Virtual por parte de los profesionales del SSPA, en colaboración con los nodos locales e IIS/CT.

- Asegurar el cumplimiento de la normativa de propiedad intelectual y promover el acceso a la información, mediante políticas de acceso abierto, la interoperabilidad de sus servicios y favoreciendo la difusión del conocimiento.

- Evaluar y proponer mejoras en la infraestructura tecnológica de la BV-SSPA.

- Analizar métricas de uso y elaborar informes de desempeño de los servicios de la biblioteca.

- Fomentar la innovación y la mejora continua en los servicios bibliotecarios digitales.

Perfil buscado.

Requerimientos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Información y Documentación, Biblioteconomía y Documentación, Informática o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.

- Experiencia laboral durante al menos cinco años en la realización efectiva de las tareas del puesto en bibliotecas y/o repositorios digitales.

- Inglés: Nivel mínimo B2 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Conocimiento y/o experiencia en gestión de la I+D+i, preferentemente en entidades del sector público del ámbito de la salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

- Conocimiento y/o experiencia en repositorios, estándares de interoperabilidad, recolectores de documentos y en la implementación de políticas de acceso abierto (normativas de derechos de autor, licencias de acceso abierto y políticas de preservación digital).

- Conocimiento y/o experiencia en bases de datos bibliométricas (WoS y Scopus, etc).

- Conocimiento y/o experiencia en los Servicios de Obtención de Documentos (valorándose especialmente GTBid).

- Conocimiento de estándares de metadatos (Dublin Core, MARC, etc.), en protocolos de interoperabilidad (OAI-PMH) e identificadores únicos de autores, centros y recursos documentales.

- Conocimiento de Sistemas de Gestión y Acceso a Recursos Electrónicos (360 Resource Manager, EDS-EBSCO u otras).

- Conocimiento de herramientas de análisis de uso y métricas (Google Analytics u otras).
- Experiencia en la evaluación y selección de recursos digitales (bases de datos, revistas electrónicas, etc.).
- Coordinación de proyectos tecnológicos relacionados con bibliotecas digitales o plataformas de acceso abierto.
- Experiencia en planificación y gestión de presupuestos y/o recursos humanos.
- Experiencia en la implantación de sistemas de calidad.
- Experiencia como docente.
- Conocimientos en ofimática avanzada (hojas de cálculo, gestión de proyectos, presentaciones, procesadores de textos, IA de apoyo a ofimática y búsquedas) y otras herramientas de análisis de datos.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita.

Difusión.

Esta convocatoria difundida a través de los medios oficiales de la Junta de Andalucía, quedando publicada en el Portal de Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para todos aquellos procesos de selección correspondientes a vacantes a cubrir con contratos de duración indefinida. También será difundida a través de las redes sociales corporativas.

Adicionalmente, la información de esta convocatoria será enviada a las instituciones con las que la FPS colabora para lograr la mayor difusión posible.

Proceso de selección.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, en el momento de su inscripción, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de

prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Indefinido.
- Jornada laboral: completa de lunes a viernes.
- Retribución bruta anual: 41.732,58 euros correspondiendo 34.223,43 euros de salario fijo y un máximo de 7.509,15 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

Presentación de candidaturas.

Las candidaturas se presentarán a través del correo electrónico convocatoriadeempleo.fps@juntadeandalucia.es indicando en el asunto «Inscripción en la convocatoria de empleo 2413».

Las personas interesadas deberán adjuntar, en el momento de su inscripción un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE o equivalente.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 20 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avda. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avda. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lop.d.fps@juntadeandalucia.es

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.- El Subdirector de Recursos Humanos, Ramón Manuel Bautista Pérez.